



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte. nº 1.346-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **27 DIC 2021**

VISTO la presentación de fecha 23 de noviembre de 2.021 que se agrega a estas actuaciones, por la cual el Señor Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se autorice el traslado a la mencionada dependencia del Señor Pedro Gabriel PALOU MICELI, DNI nº 31.809.569, por los motivos que expone (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Secretaria de Posgrado ha prestado conformidad al mencionado traslado (fs. 1 vta.);

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3 el Señor Pedro Gabriel PALOU MICELI revista en Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de Posgrado (Rectorado);

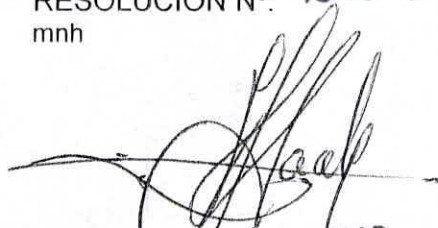
Por ello,

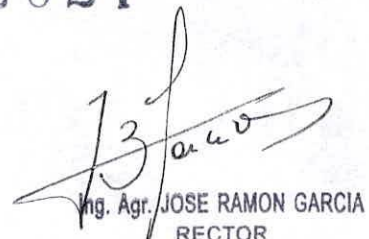
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia al Señor Pedro Gabriel PALOU MICELI, DNI nº 31.809.569, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **2249 2021**
mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AVC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN